

## **PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE ASUNTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2019-2020**

Pedro Antonio Rosas Hernández, Comisionado Ciudadano integrante del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, presento el Plan de Trabajo que implementaré en caso de resultar electo en el proceso de selección de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia.

### **PRESENTACIÓN**

El derecho al acceso a la información pública, se encuentra consagrado en el artículo 6° de nuestra carta magna, sin embargo, gran parte de la sociedad de nuestro país desconoce dicho derecho y en mayor porcentaje las personas que viven con alguna discapacidad.

Bajo el contexto anterior, es preponderante fortalecer y consolidar las políticas públicas que existen en la actualidad al respecto de la materia, esto, apoyando desde a todos los órganos garantes del país a que puedan hacer llegar a la mayor cantidad de ciudadanos la información respecto de su derecho.

Como consecuencia, el ciudadano tendrá la facilidad y las herramientas para el escrutinio y participación en los asuntos públicos, en ese orden de ideas, como resultado lógico, se tendrá una sociedad mejor informada, más participativa, la cual podrá evaluar el trabajo de sus autoridades, tomar decisiones oportunas e informadas.

Las acciones del fortalecimiento tendrán que ser encaminadas en la coordinación a nivel nacional con ejes temáticos del propio SNT, con lo cual se tendrá la homologación de tendencias y adecuación estandarizada del trabajo conjunto, que genere la sinergia de trabajo de un solo ente, que se crea con vida propia y que genera el trabajo en un solo ente superior y fortalecido en la materia que nos ocupa. Por ello el trabajo colaborativo en toda la república mexicana, es necesaria la colaboración y coordinación de todas las entidades y de los municipios, para que a través del diálogo constructivo y el establecimiento de mecanismos en conjunto se logre la protección, promoción y respeto efectivo de estos derechos humanos.

En relación a lo anterior, la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, que tiene como integrante a todas las entidades del país, así como al Organismo Garante Nacional, serán parte indispensable en la consolidación del Sistema Nacional de Transparencia, mediante la ejecución de las acciones y programas que le permitan coordinar ejercicios entre

los gobiernos locales y el propio sistema nacional, en una interacción plena a través de un adecuado y funcional esquema de Relaciones Intergubernamentales.

A partir de lo antes expuesto, nuestro programa de trabajo 2019-2020 habrá de conformarse a partir de lo siguiente:

### **MISIÓN**

Somos la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, que impulsa la conformación de acuerdos y estrategias, interactuando con todas las Regiones y las Comisiones, en el proyección, implementación y evaluación de políticas públicas para la rendición de cuentas y la transparencia del quehacer público; mediante el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información y el derecho a la protección de datos personales. Ejercemos acciones coordinadas y cooperativas con los diferentes actores e instituciones de todas las entidades de la república mexicana, quienes interactúan, a fin de consolidar un proyecto real de rendición de cuentas que cumpla y materialicen a las expectativas de la sociedad mexicana.

### **VISIÓN**

Ser la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, que actué plenamente como vínculo de cooperación al contener toda la extensión territorial nacional, ello permite desarrollar vínculos permanentes con las regiones y comisiones, fomentando y dando cumplimiento a los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia, con la participación de todos los Órganos Garantes de las Entidades Federativas que actúan en una etapa preventiva en el Sistema Nacional Anticorrupción, que impulsa y garantiza la aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Archivos, así como las correlativas armonizaciones existentes en cada entidad, a fin de fortalecer la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y como consecuencia de lo anterior, la rendición de cuentas.

**Objetivo General.** Lograr la consolidación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

- Difundir la cultura de la transparencia conforme a los criterios que sean establecidas en el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Buscar y generar estrategias de acción con autoridades educativas para fomentar la enseñanza del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, desde edades tempranas.
- Atraer a expertos que diserten diversos temas que en ello se englobe información formativa y educacional en el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas. Además que expongan el conocimiento de los derechos humanos inherentes y su asociación directa con su ejercicio en la materias que nos ocupan.
- Participación de expertos con el fin de dotar propuestas de acciones, actividades y elaboración de materiales que contengan información formativa educacional en el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas.
- Coordinar a los Organismo Garantes participantes, con el objetivo de homogenizar y dar a conocer el derecho de acceso a la información pública entre la población, con personal capacitado, con el objetivo primordial de brindar asesorías y orientación.
- Coordinar con las autoridades locales la capacitación a través de seminarios, talleres y congresos que fomenten la participación social, fomentando la el derecho humano a la transparencia y el de acceso a la información pública.

De lo anterior, se advierte que es un camino largo el que se debe recorrer, pero seguro de la participación de las entidades federativas y del propio INAI, teniendo conocimiento de las limitaciones presupuestales, haciendo un aprovechamiento de los recursos humanos y materiales preexistentes se podrán llevar a cabo todas y cada una de las acciones planteadas.

Atentamente



Pedro Antonio Rosas Hernández